



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0167/01/24

Oficio N°: ORE-TLAX/0235/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

EJIDO COLONIA ITURBIDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/2226/2023 de fecha 04 de Diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 38.917 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26671340	26671343
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.783 Metros cúbicos rollo	2	5	6	26671344	26671345
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 64.992 Metros cúbicos rollo	6	7	12	26671346	26671351
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.998 Metros cúbicos rollo	3	13	15	26671352	26671354
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.365 Metros cúbicos rollo	1	16	16	26671355	26671355
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.873 Metros cúbicos rollo	1	17	17	26671356	26671356
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.094 Metros cúbicos rollo	1	18	18	26671357	26671357
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.419 Metros cúbicos rollo	1	19	19	26671358	26671358
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 20.856 Metros cúbicos rollo	2	20	21	26671359	26671360
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 4.171 Metros cúbicos rollo	1	22	22	26671361	26671361
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 36.403 Metros cúbicos rollo	4	23	26	26671362	26671365
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 36.403 Metros cúbicos rollo	8	27	34	26671366	26671373
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.226 Metros cúbicos rollo	1	35	35	26671374	26671374
EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.226 Metros cúbicos rollo	2	36	37	26671375	26671376





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G3-0167/01/24

Oficio N°: ORE-TLAX/0235/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de febrero de 2024

EJIDO COLONIA ITURBIDE, Tlaxco, D-29-034-COL-001/14, Leña, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 7.500 Metros cúbicos rollo	1	38	38	26671377	26671377
---	---	----	----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. ILIANA CASTILLO ALGARRA, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biól. Mario Hernández Gutiérrez. Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.

ICA/RGM

